PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº 4886.-

POR EL CUAL SE PASA A DISPOSICION DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA AL TENIENTE 1º DE INFANTERIA DE RESERVA DON CARLOS MARTINEZ QUEVEDO.-

Form. 29
N.º 1176.-

S.3.Nº..... Asunción, 4 de Mayo de 1.954.-

VISTOS: las notas de fechas 10 y 21 de Abril del corriente año, pasadas por el Ministerio de Agricultura y Ganaderia y Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº 1098/54), en las que solicitan sea puesto a disposición del Ministerio de Agricultura y Ganaderia el Teniente 1º de Infanteria de Reserva Don Carlos Martinez Quevedo, a los efectos de ser nombrado como Jefe de disciplina é instructor militar del batallón de alumnos de ese Colegio; el informe Nº 319/54 del Departamento del Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.9º inc.a) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.- Pásese a disposición del Ministerio de Agricultura y Ganaderia al Teniente 1º de Infanteria de Reserva Don Carlos Martinez Quevedo.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-